

J.M.W.

## T A R A P A C A .-

480  
N°           

Iquique, 6 de Abril de 1925.-

Tiene conocimiento esta Intendencia que algunos operarios y empleados de la Empresa del F. C. Salitrero, han querido salir a trabajar, pero de lo han impedido grupos de los mismos operarios y empleados en huelga, por cuya causa han tenido que desistir de su propósito.-

A fin de dar garantías de la libertad en el trabajo, sírvase Ud. disponer que tropa de la policía del Cuerpo de su mando, garantice la libertad del trabajo, impidiendo que se moleste a los quienes ir a trabajar.-

Igualmente tiene conocimiento que desde mañana bajarán de Alto de San Antonio, algunos camiones trayendo correspondencia de los pueblos y oficinas de ese Canton, y como temo<sup>se</sup> que se quiera molestar a los chaffeurs, sírvase Ud. disponer que se dé toda clase de garantías a los que se dediquen a este trabajo.-

Saluda á Ud.



señor

Sub Prefecto de Policía

Presente

## REFERENCIA.

<b>TITULO</b>	Resguardar la libertad de Trabajo y camiones que vienen bajando del Alto San Antonio.
<b>AUTOR</b>	Intendencia
<b>LUGAR Y FECHA</b>	06 de Abril de 1925.
<b>DESCRIPCION DE DOCUMENTO SOPORTE</b>	Oficio.
<b>RESEÑA DEL CONTENIDO</b>	Informa al sub-prefecto de policía que relativo a la huelga del ferrocarril salitrero, hay operarios en huelga que impiden que empleados que quieran salir a trabajar puedan hacerlo, por lo mismo solicita se resguarde la libertad de trabajo, además informa que bajarán del Alto San Antonio algunos camiones con correspondencia y es necesario que se dispongan de garantías para que no molesten a los "chaffeures" (choferes).
<b>EXTENCION</b>	1 página.
<b>COLECCIÓN</b>	Archivo Nacional; Archivo Regional de Tarapacá.
<b>UBICACIÓN</b>	Clan; art; itar; v. 1336, pág. 254.
<b>ARCHIVO PDF</b>	